



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA
CONTABILIDAD GENERAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD
PRESTADORES DE SERVICIO (PS)

MAHP03.03.01.P020.F001

VERSIÓN

015

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	JULIO EDUARDO SANCHEZ VARELA	2. Ficha No	26	PS 35
3. Contrato No.	4148.050.26.1.076-2026	4. RUT/NIT	1113652200	5
5. Régimen Tributario Renta	ORDINARIO	6. Actividad Económica	Principal	9004
7. Régimen Tributario Ventas	N/A		Contractual	7420
8. Facturador Electrónico		SI ()	NO (X)	
9. Régimen Simple de Tributación		SI ()	NO (X)	
10. Dependencia – Centro Gestor	TEATRO MUNICIPAL	11. CDP No.	051	
12. Valor Total del Contrato	\$28.830.000,00	13. Valor IVA		

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP

14. DEDUCCIONES	CONCEPTO	16. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De \$1 a \$115.013.303)			X	1,00
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor a \$115.013.304)		X		3,50
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA		X		2,00
	Pro-Deporte y Recreación-ED		X		2,00
	Pro-Justicia Familiar- EJ Cuota Mensual => 10 SMMLV (Igual o Mayor a \$17.509.050)		X		2,00
	Pro-Univalle – EV			X	2,00
	Pro-Hospital – EH			X	1,00
	Pro-Unipacífico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$10.505.430)		X		0,50
	Prestación de Servicios Persona Natural				
15. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IS		X		XX*1000
	Adjuntó certificación de NO Utilización de Costos y Deducciones asociados al Ingreso? SI - NO		X		
	Retefuente – RS – RH				Tarifa General
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW			X	TABLA 383
	RETE IVA – RI		X		15,00

17. VALOR UVT AÑO 2026 \$52.374

C. CONTABILIZACIÓN

18. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
51117901	\$28.830.000	
24905401		\$28.830.000
19. FORMA DE PAGO	20. OBSERVACIÓN	21. VALOR
6	cuotas iguales	\$4.805.000
		22. PORCENTAJE
		0,00%

23. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales para la conceptualización, producción, realización y edición de contenidos audiovisuales de carácter institucional, cultural y documental que fortalezcan la promoción, divulgación, memoria y posicionamiento del Teatro Municipal Enrique Buenaventura, mediante la creación de piezas audiovisuales de alta calidad para plataformas digitales, medios institucionales y estrategias de formación y mediación de públicos.

24. OBSERVACIONES

Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.4.1.17 Parágrafo 4, modificado por el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023: Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 de este Decreto, se rigen por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario. En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

25. ELABORÓ	Firma:	26. REVISIÓN CONTADURÍA	Firma:
	Nombre: CLAUDIA PONTÓN LADINO		Nombre: JAIME ANDRES TENORIO TASCON
	Fecha: 10-07-2026		Fecha: 10-07-2026